



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Centro de Salud Fosca
Nit. 832.007.272-7



LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FOSCA – CUNDINAMARCA DE PRIMER NIVEL DE ATENCION DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 800 DE 2008, 2 DE LA RESOLUCIÓN 165 DE 2008 Y 28 DE LA LEY 1122 DE 2007

INVITA

A todas las personas interesadas que cumplan con los requisitos aquí señalados para que participen en el concurso de meritos que tiene por objeto organizar una lista con los aspirantes mas idóneos y con base en la cual se conformará la terna para la designación del Gerente o Director General de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FOSCA – CUNDINAMARCA DE PRIMER NIVEL DE ATENCION**.

REQUISITOS DEL CARGO:

Normas: Decreto 785 de 2005, Artículo 22. Numeral 22.3.3

1. Título Profesional en el área de la salud.
2. Experiencia Profesional de un (1) año en el sector salud.

FUNCIONES DEL CARGO:

Las establecidas en Artículo 4 del Decreto 139 de 1996 por el cual se establecen los requisitos y funciones para los Gerentes de Empresas Sociales del Estado y Directores de instituciones prestadoras de servicios de salud del sector público, y las fijadas en el Manual de Funciones de la ESE respecto al cargo a proveer.

ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL: 1.993.860

INSCRIPCIONES

Se abrirán a partir del día 12 de Junio de 2008 en horario de 8:00 AM a 12 M y de 1:00 PM a 5:00 PM

Las personas podrán inscribirse hasta el día 18 de Junio de 2008 en el horario de 8:00 AM a 12 M y de 1:00 PM a 5:00 PM.

Para efectos de la inscripción toda la documentación podrá ser entregada personalmente o por correo certificado, la cual deberá formalizarse únicamente en la Sede Nacional de la ESAP, CAN - Calle 44 No. 53 - 37 dentro del plazo y horario anteriormente fijado.

La inscripción se realizará mediante el diligenciamiento del formulario único de inscripción que se encontrará disponible en las páginas Web del Ministerio de

PREPARADOS “Para brindar una salud con calidad”.

Dirección: Carrera 1 N° 3-05

Telefax: 091.8490112



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Centro de Salud Fosca
Nit. 832.007.272-7



Protección Social y del Departamento Administrativo de la Función Pública, de las Secretarías o Direcciones Territoriales de Salud y de las Empresas Sociales del Estado. Así mismo estará disponible en la página Web de la ESAP en el link "concursos", "2008", ESE'S. (www.esap.edu.co).

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE AL MOMENTO DE LA INSCRIPCION

1. Formulario Único de Inscripción en original
2. Documentos que acrediten formación académica
3. Documentos que acrediten la experiencia laboral relacionada en el formulario de inscripción

Los documentos que acrediten formación académica y experiencia laboral, para efectos de ser considerados en el proceso verificación de requisitos del cargo y de análisis de antecedentes deberán cumplir con las siguientes exigencias:

Formación Académica.

Educación Superior (Pregrado y Postgrado). Esta se acreditará mediante la presentación de copia o fotocopia de certificados, diplomas, grados, títulos otorgados por las instituciones correspondientes o la tarjeta profesional o matrícula correspondiente, según el caso.

Educación No formal: Se acredita mediante la presentación de copia o fotocopia de certificados o diplomas expedidos por las entidades debidamente autorizados para ello. Deberán contener como mínimo:

1. Nombre o razón social de la entidad
2. Nombre y contenido del curso
3. Intensidad horaria igual o superior a veinte (20) horas. La intensidad horaria de los cursos se indicará en horas. Cuando se exprese en días, deberá indicarse el número total de horas por día.
4. Fecha de realización

Experiencia Laboral

La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Debe ser expedida por una entidad o empresa
2. Nombre o razón social de la entidad o empresa que la expide.
3. Tiempo de servicio - Fecha de ingreso y retiro
4. Relación de las funciones desempeñadas en ejercicio del cargo certificado.
5. Si el aspirante laboró en una entidad que a la fecha de la inscripción se encuentra liquidada o disuelta, la experiencia podrá ser acreditada mediante una declaración juramentada de éste.

PREPARADOS "Para brindar una salud con calidad".

Dirección: Carrera 1 N° 3-05

Telefax: 091.8490112



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Centro de Salud Fosca
Nit. 832.007.272-7



6. Cuando el aspirante haya laborado independientemente la experiencia podrá acreditarse mediante una declaración juramentada de éste.

NOTA 1. En el evento de faltar uno o algunos de los requisitos que deben contener las certificaciones de Formación Académica o las constancias de Experiencia Laboral, los aspirantes contarán con 2 días hábiles, a partir de la publicación respectiva para subsanar el documento. De no hacerlo dentro del término de los 2 días, se mantendrá la evaluación publicada en ese aspecto.

NOTA 2. Ningún aspirante podrá entregar y/o radicar documento adicional a los presentados al momento de la inscripción, salvo cuando se trate de subsanar algún documento ya aportado como resultado de las publicaciones efectuadas por la ESAP.

NOTA 3. Cuando el aspirante pretenda subsanar algún documento como consecuencia de la publicación, deberá hacerlo directamente en la Sede Nacional de la ESAP, CAN - Calle 44 No. 53 - 37.

Nota 4: El aspirante en la referencia de su escrito de reclamación deberá indicar con precisión el nombre del proceso en el cual participa.

TRAMITE DEL CONCURSO DE MERITOS

1. PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL PROCESO

El día 25 del mes de Junio de 2008 en la Pagina Web de la ESAP www.esap.edu.co, link "concursos", "2008", ESE'S, link "ESE CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FOSCA - CUNDINAMARCA" la ESAP publicará la lista de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso, una vez realizada la verificación de **Requisitos del Cargo** por parte de la ESAP. Así mismo, se publicará un listado en un lugar de acceso al público de la Empresa Social del Estado Centro de Salud del Municipio de Fosca - Cundinamarca.

Esta publicación se mantendrá por el término de dos días hábiles siguientes al de la publicación.

2. RECLAMACIONES A LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

Una vez publicada la lista de admitidos y no admitidos podrán presentarse reclamaciones por escrito dentro del término de dos días hábiles siguientes a la publicación, esto es, durante los días 26 y 27 de Junio de 2008. Estas reclamaciones se entregarán en la Sede Nacional de la ESAP, CAN - Calle 44 No. 53 - 37, y/o al correo electrónico: asesorias.consultorias@esap.edu.co. Solamente se tramitarán aquellas reclamaciones que sean presentadas dentro del término antes señalado.

PREPARADOS "Para brindar una salud con calidad".

Dirección: Carrera 1 N° 3-05

Telefax; 091.8490112



Republica de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Centro de Salud Fosca
Nit. 832.007.272-7



3. RESPUESTA A RECLAMACIONES

La ESAP dará respuesta a las reclamaciones presentadas dentro de un término de cuatro (4) días hábiles, esto es, durante los días 1, 2, 3 y 4 de Julio de 2008, y remitirá la respuesta a la dirección de correo electrónico que hayan indicado los participantes en el formulario único de inscripción.

4. PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL PROCESO

El día 4 del mes de Julio de 2008 en la Pagina Web de la ESAP www.esap.edu.co, link "concursos", "2008", "ESE'S", link "ESE CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FOSCA - CUNDINAMARCA" la ESAP publicará la lista de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso. Así mismo, se publicará un listado en un lugar de acceso al público de la Empresa Social del Estado Centro de Salud del Municipio de Fosca - Cundinamarca.

Esta lista definitiva se publicará una vez se resuelvan por la ESAP las reclamaciones presentadas por los aspirantes.

5. PRUEBAS A APLICAR Y VALOR DE CADA UNA DE ELLAS DENTRO DEL PROCESO

Estas pruebas serán presentadas únicamente por las personas que hubieren sido admitidas en el proceso de acuerdo con la publicación de la Lista Definitiva de Admitidos y no Admitidos al Proceso.

Las pruebas se valorarán en una escala de 0 a 100 puntos, cuyos resultados se ponderarán de acuerdo con el peso que se determina a continuación:

PRUEBA	PESO	CARÁCTER	LUGAR DE APLICACIÓN	FECHA Y HORA
Conocimientos (Escrita)	50%	Clasificatorio	Sede Nacional de la ESAP, CAN - Calle 44 No. 53 - 37	6 de Julio de 2008 Hora: 8:30 A.M.
Competencias (Escrita)	30%	Clasificatorio	Sede Nacional de la ESAP, CAN - Calle 44 No. 53 - 37	6 de Julio de 2008 Hora: 8:30 A.M.
Valoración Antecedentes	20%	Clasificatorio	Se realiza por la ESAP durante el transcurso del proceso.	

PREPARADOS "Para brindar una salud con calidad".

Dirección: Carrera 1 N° 3-05

Telefax; 091.8490112



Republica de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Centro de Salud Fosca
Nit. 832.007.272-7



Aplicadas las pruebas, la ESAP procederá a la evaluación de éstas. Estos resultados se ponderarán de acuerdo al peso asignado a cada una dentro del proceso, lo que permitirá determinar el puntaje total ponderado de los aspirantes.

Las pruebas y protocolos utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado antes y después de su aplicación, y solo pueden ser de conocimiento de los servidores públicos o contratistas responsables de su elaboración.

5.1 Estructura de la Prueba de Conocimientos

Esta prueba está orientada a evaluar a los aspirantes en cuanto a los conocimientos normativos y técnicos relacionados con el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Empresa Social del Estado Centro de Salud del Municipio de Fosca - Cundinamarca y del cargo de Gerente, especialmente se evalúan los relacionados con el Sistema de Seguridad en Salud.

TEMAS	
<u>GERENCIA PÚBLICA</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Talento humano y Función pública➤ Planeación y proyectos➤ Contratación estatal➤ Control interno➤ Presupuesto y finanzas públicas	<u>SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Normatividad específica de las E.S.E.s (Naturaleza, objeto y funciones de la E.S.E.)➤ Características específicas del Cargo de Gerente de E.S.E.➤ Fundamentos legales del Sistema Seguridad Social en Salud.➤ Ley 100/93➤ Salud Pública

5.2. Estructura de la Prueba de Competencias.

Esta prueba busca evaluar factores tales como orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la organización, liderazgo, planeación, toma de decisiones, dirección y desarrollo de personal y conocimiento del entorno.

5.3. Valoración de Antecedentes.

Esta prueba valorará los antecedentes de los aspirantes en cuanto a estudios y experiencia que sobrepasen los Requisitos del Empleo en la cual se privilegiará la experiencia acreditada respecto al Sistema de Seguridad Social en Salud.

PREPARADOS “Para brindar una salud con calidad”.

Dirección: Carrera 1 N° 3-05

Telefax; 091.8490112



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Centro de Salud Fosca
Nit. 832.007.272-7



En tal sentido se valorará aquella experiencia adquirida en cargos del nivel directivo, asesor o profesional desempeñada en Organismos o Entidades públicas o privadas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Para tal efecto, se entenderá, en concordancia con la Sentencia SU-480 de 1997, que el Sistema General de Seguridad Social en Salud esta conformado por: - 1) *Organismos de Dirección, Vigilancia y Control: a) los Ministerios de Salud y Trabajo, b) El Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud c) La Superintendencia Nacional en Salud; 2) Organismos de administración y financiación: a) Las Entidades Promotoras de Salud, b) Las Direcciones Seccionales, Distritales y Locales de salud, c) El Fondo de Solidaridad y Garantía; 3) Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, públicas, mixtas o privadas; 4) Las demás entidades de salud que, al entrar en vigencia la presente Ley, estén adscritas a los Ministerios de Salud y Trabajo; 5) Los empleadores, los trabajadores y sus organizaciones y los trabajadores independientes que cotizan al sistema contributivo y los pensionados; 6) Los beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en todas sus modalidades y 7) Los Comités de Participación Comunitaria "COPACOS" creados por la Ley 10 de 1990 y las organizaciones comunales que participen en los subsidios de salud - previstos en el artículo 155 de la ley 100 de 1993.*

La prueba de análisis de antecedentes se aplicará con sujeción a la tabla de criterios de valoración y calificación de estudios y experiencia que obra y hace parte integral de la presente invitación como Anexo No. 1.

6. PUBLICACIÓN RESULTADOS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS Y VALORACIÓN DE ANTECEDENTES.

El día 14 del mes de Julio de 2008 en la Página Web de la ESAP www.esap.edu.co, link "concursos", "2008", ESE'S, link "ESE CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FOSCA - CUNDINAMARCA" la ESAP publicará la lista de los resultados obtenidos en las Pruebas de Conocimientos, Competencias y Valoración de Antecedentes. Asimismo, se publicará un listado en un lugar de acceso al público de la Empresa Social del Estado Centro de Salud del Municipio de Fosca - Cundinamarca.

Esta publicación se mantendrá por el término de dos días hábiles siguientes al de la publicación.

7. RECLAMACIONES A RESULTADOS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS Y VALORACIÓN DE ANTECEDENTES

Una vez publicada la lista de admitidos y no admitidos podrán presentarse reclamaciones por escrito dentro del término de dos días hábiles siguientes a la publicación, esto es, durante los días 15 y 16 de Julio de 2008. Estas reclamaciones se entregarán en la Sede Nacional de la ESAP, CAN - Calle 44 No. 53 - 37, y/o al correo electrónico: asesorias.consultorias@esap.edu.co. Solamente se tramitarán aquellas reclamaciones que sean presentadas dentro del término antes señalado y tengan

PREPARADOS "Para brindar una salud con calidad".

Dirección: Carrera 1 N° 3-05

Teléfono; 091.8490112



Republica de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Centro de Salud Fosca
Nit. 832.007.272-7



relación con los resultados obtenidos en cada una de las pruebas practicadas y aplicadas.

8. RESPUESTA A RECLAMACIONES

La ESAP dará respuesta a las reclamaciones presentadas dentro de un término de cuatro (4) días hábiles, esto es, durante los días 17, 18, 21 y 22 de Julio de 2008, y remitirá la respuesta a la dirección de correo electrónico que hayan indicado los participantes en el formulario único de inscripción.

9. PUBLICACION DEFINITIVA RESULTADOS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS Y VALORACIÓN DE ANTECEDENTES

El día 22 del mes de Julio de 2008 en la Pagina Web de la ESAP www.esap.edu.co, link "concursos", "2008", ESE'S, link "ESE CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FOSCA - CUNDINAMARCA" la ESAP publicará la lista definitiva de los Resultados de las Pruebas de Conocimientos, Competencias y Valoración de Antecedentes. Así mismo, se publicará un listado en un lugar de acceso al público de la Empresa Social del Estado Centro de Salud del Municipio de Fosca - Cundinamarca.

Esta lista definitiva se publicará una vez se resuelvan por la ESAP las reclamaciones presentadas por los aspirantes.

La ESAP procederá a elaborar la lista de candidatos en orden alfabético con aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje ponderado igual o superior a 70 puntos, la cual será informada mediante la publicación en la Pagina Web de la ESAP www.esap.edu.co, link "concursos", "2008", ESE'S, link "ESE CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FOSCA - CUNDINAMARCA"; publicación que se mantendrá por el termino de 2 días. Así mismo, se realizará por cuenta de la Empresa Social del Estado Centro de Salud del Municipio de Fosca - Cundinamarca la publicación de ésta lista en medios de comunicación local.

Los resultados obtenidos se tomarán por su valor absoluto contemplando dos cifras decimales.

10. CONFORMACION TERNA.

De la lista de candidatos a que se refiere el numeral 9 de esta invitación, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Salud del Municipio de Fosca - Cundinamarca, mediante el mecanismo que determinará en su momento, conformará la terna para la designación del Gerente de la Empresa Social del Estado Centro de Salud del Municipio de Fosca - Cundinamarca.

Este mecanismo será comunicado por la ESE el día 25 de Julio de 2008, y en todo caso procurará que sea de manera previa a la publicación de la lista definitiva de los

PREPARADOS "Para brindar una salud con calidad".

Dirección: Carrera 1 N° 3-05

Telefax; 091.8490112



Republica de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Centro de Salud Fosca
Nit. 832.007.272-7



Resultados de las Pruebas de Conocimientos, Competencias y Valoración de Antecedentes.

Nombre de la ESE: CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FOSCA - CUNDINAMARCA

Nivel de Complejidad: Primer Nivel

Dirección: Carrera 1 No. 3 - 05

Teléfono: (091) 8490112

Fecha de la Invitación: 27 de Mayo de 2008

SERGIO MAURICIO PARRAGA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

PREPARADOS "Para brindar una salud con calidad".

Dirección: Carrera 1 N° 3-05

Telefax: 091.8490112



Republica de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Centro de Salud Fosca
Nit. 832.007.272-7



LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FOSCA – CUNDINAMARCA DE PRIMER NIVEL DE ATENCION DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 800 DE 2008, 2 DE LA RESOLUCIÓN 165 DE 2008 Y 28 DE LA LEY 1122 DE 2007

INVITA

A todos los ciudadanos interesados en participar en el concurso público abierto de meritos que tiene por objeto organizar una lista con los aspirantes más idóneos y con base en la cual se conformará la terna para la designación del Gerente General de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FOSCA – CUNDINAMARCA DE PRIMER NIVEL DE ATENCION**.

Convocatoria o Bases del Concurso: Se podrán consultar en las carteleras de la ESE y de la Secretaría de Salud y a través de la páginas Web: www.foscacund.com y www.esap.edu.co, link "concursos", "2008", "ESE'S", link "**E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FOSCA – CUNDINAMARCA**", en los términos del Decreto 800 de 2008 y la Resolución 165 de 2008.

Inscripción y recepción de documentos: De acuerdo a las exigencias previstas en la convocatoria o bases del concurso, se recibirán las inscripciones con su respectivo formulario de inscripción y documentos soportes de la hoja de vida a partir del día 12 y hasta el día 18 de Junio de 2008, en la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP Sede Nacional CAN - Calle 44 No. 53 - 37, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. a 12:00 m y de las 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Fecha de Invitación: 27 de Mayo de 2008.

SERGIO MAURICIO PARRAGA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

PREPARADOS "Para brindar una salud con calidad".

Dirección: Carrera 1 N° 3-05

Telefax: 091.8490112



*Republica de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Centro de Salud Fosca
Nit. 832.007.272-7*



PREPARADOS "Para brindar una salud con calidad".

Dirección: Carrera 1 N° 3-05

Telefax; 091.8490112